

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1773 *Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 22 de enero de 2010.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 19 de enero de 2010, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de enero de 2010.

Fecha de amortización: 21 de enero de 2011.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 8.305,016 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.500,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,858 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,836 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,140 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,162 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,858	114,984	99,140
0,855	50,000	99,143
0,850	350,000	99,148
0,849	100,000	99,149
0,845	200,000	99,153
0,844	600,000	99,154
0,840	200,000	99,158
0,839	500,000	99,159
0,838	350,000	99,160
0,835 e inferiores	1.870,000	99,162
Peticiones no competitivas:		
	165,016	99,162

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 16,42 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 436,769 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,140 por 100.

2. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 21 de enero de 2010.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.